

FORMATO 6

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES

San Carlos, agosto 25 de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
La Ciudad

Asunto: **Solicitud Limitación a MiPymes** proceso Público **CSA-272-2022 / OBJETO CONTRACTUAL:** ADECUACION DEL VASO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO APROVECHABLES EN EL RELLENO SANITARIO "EL CAIMO" EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIR EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA (SEGÚN ANEXO TÉCNICO).

FAIBEL FONSECA BAHOS en calidad de representante legal de la Empresa “**FONSECA MONA Y CIA. LTDA.**”, de acuerdo a la presente convocatoria, presento solicitud para limitar el proceso de Menor cuantía N° **CSA-272-2022**. a Mipyme nacionales con aplicación del beneficio a aquellas con “Domicilio en el municipio de San Carlos”, a fin de promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado, como medio de impulso al emprendimiento en Colombia y el impulso de desarrollo del Municipio.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en cuanto a la aplicación en los procesos de Menor cuantía y lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 a su vez modificado por el predicho artículo de la Ley 2069 de 2020; modificaciones que fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, adicionando los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Faibel Fonseca B.

FAIBEL FONSECA BAHOS
C.C. 70.166.086

Representante Legal